



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador
31 de Mayo de 2022

ORDEN No.: OC/111/2022

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE UNA TABLET PARA LA EDICIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE LOS EVENTOS CULTURALES, DEL MINISTERIO DE CULTURA".

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ROBERTO ENRIQUE CORTEZ MEJIA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	1	UNIDAD	SUMINISTRO DE TABLET CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: *PANTALLA: PANTALLA DE 11" RESOLUCIÓN: 1600 X 2560 (WQHD+)275 *PPP FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN: 120HZ BRILLO: 500 NITS (TÍPICO) MÁS DE MIL MILLONES DE COLORES, SOPORTA DCI-P3 *PROCESADOR: QUALCOMM® SNAPDRAGON™ 860 *MEMORIA RAM: 6 GB ALMACENAMIENTO INTERNO: 256 GB *BATERÍA: 8720 MAH, LA DURACIÓN SUPERA LAS 8 HORAS NAVEGANDO *SISTEMA OPERATIVO: MIUI 12.5 PAD BASADO EN ANDROID 11 *SEGURIDAD: RECONOCIMIENTO FACIAL *CÁMARAS: CÁMARA TRASERA 13 MP, CÁMARA FRONTAL 8 MP DIMENSIONES: 254,7 X 166,3 X 6,9 MM *PESO: 511 GRAMOS *CONECTIVIDAD INALÁMBRICA: WI-FI 802.11AC, BLUETOOTH 5.0 *ALTA VOZ: 4 ALTAVOCES COMPATIBILIDAD CON DOLBY ALMOS® MARCA XIAOMI MODELO MI PAD 5	\$ 499.00	\$ 499.00

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 499.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se necesita adquirir una Tablet para el área de fotografía con el objetivo de agilizar el proceso de edición de fotografías de los diferentes eventos culturales e institucionales.

FINANCIAMIENTO: FONDO GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar por escrito una nota de GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES, la cual tiene una vigencia mínima de 6 MESES, esta deberá ser entregada en la UACI en un tiempo máximo de un día hábil después de firmar el Acta de Recepción.

TIEMPO DE ENTREGA: 2 días hábiles, posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la Dirección General de Comunicaciones Institucionales, ubicadas en el Tercer nivel del edificio A-5, en el Plan Maestro, Centro de Gobierno, Calle Guadalupe y Alameda Juan Pablo II, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y copia de nota de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Licenciado [REDACTED], de la Dirección General de Comunicaciones Institucionales.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).


MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.


TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES


1° Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 7919-9547 con el objeto de coordinar la entrega el servicio referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[REDACTED]  [REDACTED]
DESIGNADO

[REDACTED]  [REDACTED]
Vo. Bo. JEFE UAC

[REDACTED] 
SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: JOSE IGLESIAS

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

[REDACTED]

Recibí Roberto Enrique Cortez Mejía

Viernes 3 de Junio 2022

[REDACTED]